

RIO GALLEGOS, 16 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.428/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra planilla de solicitud de incentivo año 2014 del Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores presentada por la docente Paola Patricia VARGAS, conforme a lo contemplado en el Capítulo 2 - Artículo 25° - Incisos a) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de Docentes Investigadores (Resolución N° 1543/14);

QUE la interesada se desempeña como Personal en la Plata No Permanente – Profesional de Gestión Externa/Investigador en el Grupo de Producción Animal en la Estación Experimental Agropecuaria Santa Cruz, dependiente del Centro Regional Patagonia Sur;

QUE obra Nota N° 373/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Secretaría Académica de nuestra Universidad, conforme a la normativa vigente de la Universidad;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Secretaria de Investigación y Postgrado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la modalidad establecida por el Artículo 25° – incisos a), del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de Docentes Investigadores vigente, a la Ing. Paola Patricia VARGAS (C.U.I.L. N° 27-28859098-8), para la percepción del incentivo a los docentes investigadores correspondiente al año 2014.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

379